

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 13:30 horas, del día 05 DE OCTUBRE DE 2012, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, con el propósito de celebrar un Contrato de Arrendamiento; se presentaron: por una parte el **C. ANTONIO CUEVAS VARGAS**, mexicano, mayor de edad, con domicilio conocido en la localidad de El Terrero, de este Municipio, quien se identifica con credencial de elector número 1664095894804, a quien en lo sucesivo se le dominará "**EL ARRENDADOR**". Y por otra parte el **H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO**, representado por el **C. CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ**, Presidente Municipal del mismo, a quien en lo sucesivo se le dominará "**EL ARRENDATARIO**", los cuales se sujetan a las siguientes:

"CLAUSULAS"

PRIMERA: El **C. ANTONIO CUEVAS VARGAS**, propietario del Inmueble motivo del presente contrato, OTORGA EN ARRENDAMIENTO 800.00 m², (Ochocientos metros cuadrados) del predio rústico denominado "**LAS PAROTAS**", ubicado en este municipio de Jilotlán de los Dolores, Jal., con una superficie total de 150-40-00 Has., amparado con Escritura pública No. 750, celebrada con fecha 31 de julio de 2008, por el Lic. Sergio Ruíz Valencia, Notario Público, documento que acredita la legalidad del inmueble.

SEGUNDA: El **H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO**, representado por el **C. CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ**, Presidente Municipal del mismo, acepta en Arrendamiento el Inmueble descrito y manifiesta que el terreno en mención será destinado para colocar los residuos sólidos (basura) de la localidad de El Terrero, de este Municipio.

TERCERA: El terreno cuenta con las siguientes colindancias:

NORTE: Con ejido Las Norias y Anexos.

SUR: Con carretera Jilotlán-Tepalcatepec.

ORIENTE: Con ejido Las Norias y Anexos.

PONIENTE: Con Antonio Cuevas Vargas

CUARTA: El presente Contrato de Arrendamiento tendrá una vigencia a partir del día de hoy 05 de octubre de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2015, siendo esta la fecha es que termina la Administración Pública Municipal 2012-2015, obligándose ambas partes al cumplimiento del mismo, no obstante, dicho contrato se cancelaría si las partes así lo acordaran.

QUINTA: Se hace del conocimiento de ambas partes, que durante el tiempo que dure el presente Contrato de Arrendamiento, la propiedad no podrá venderse, transferirse o enajenarse de ninguna forma hasta que concluya dicho contrato.

SEXTA: Se anexa al presente Contrato de Arrendamiento, copia de las Identificaciones de las personas que en él participan, así mismo copia del documento que ampara la propiedad del inmueble en mención.

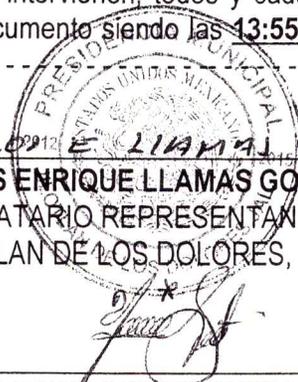
SÉPTIMA: La cantidad que el Arrendatario pagará al Arrendador por la renta de dicho lote será de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) por cada año.

OCTAVA: Se firma el presente Contrato de Arrendamiento en 3 tantos en original, para cada una de las partes.

Leído el presente Contrato de Arrendamiento y analizado por las partes que intervienen, todos y cada uno con capacidad legal para contratar y obligarse, firmando al calce, se cierra el presente documento siendo las 13:55 horas del mismo día de su inicio. DOY FE -----



C. ANTONIO CUEVAS VARGAS
ARRENDADOR



C. CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ
ARRENDATARIO REPRESENTANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.



C. EDUARDO GARCÍA LOPEZ

C. PRV. YURI JACQUELINE SÁNCHEZ VALENCIA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CUEVAS
 VARGAS
 ANTONIO

EDAD 61
 SEXO H



DOMICILIO
 - EL TERRERO S/N
 LOC EL TERRERO 49950
 JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.
 FOLIO 0314190320701 AÑO DE REGISTRO 2003 01
 CLAVE DE ELECTOR CVVRAN49052514H201
 CURP CUA490525HJCVRN00
 ESTADO 14 MUNICIPIO 051
 LOCALIDAD 0158 SECCION 1664
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

Antonio Cuevas Vargas
 FIRMA



1664095894801

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Antonio Cuevas Vargas

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LLAMAS
 GONZALEZ
 CARLOS ENRIQUE

EDAD 42
 SEXO H



DOMICILIO
 C HIDALGO 82
 LOC JILOTLAN DE LOS DOLORES 49950
 JILOTLAN DE LOS DOLORES ,JAL.
 FOLIO 0000022809350 AÑO DE REGISTRO 1991 00
 CLAVE DE ELECTOR LLGNCR68011914H800
 CURP LAGC680119HJCLNR04
 ESTADO 14 MUNICIPIO 051
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1661
 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

CARLOS ENRIQUE
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1661122935552

CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 LOPEZ
 EDUARDO

EDAD 36
 SEXO H

DOMICILIO
 SAN FRANCISCO S/N
 LOC SAN FRANCISCO 49950
 JIOTLAN DE LOS DOLORES ,JAL.
 FOLIO 0000078706521 AÑO DE REGISTRO 1993 02
 CLAVE DE ELECTOR GRLPED73052014H800
 CURP GALE730520HJCRPD00
 ESTADO 14 MUNICIPIO 051
 LOCALIDAD 0281 SECCION 1668
 EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019



[Signature]
 FIRMA



1668072143436

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACCO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



| | |
|----------------------|---------------------------|
| ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS |
|----------------------|---------------------------|



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
SANCHEZ
VALENCIA
YURI JACQUELINE
DOMICILIO
SAN FRANCISCO S/N
LOC SAN FRANCISCO 49950
JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.
FOLIO 0414190305431 AÑO DE REGISTRO 2004 00
CLAVE DE ELECTOR SNVLYR86120114M300
ESTADO 14 DISTRITO
MUNICIPIO 051 LOCALIDAD 0281 SECCION 1668

EDAD 18
SEXO M



1668100890078

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

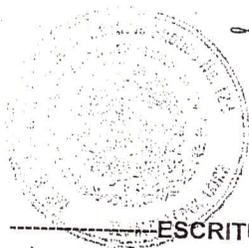
MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]



| | | | |
|----------------------|----|----|----|
| ELECCIONES FEDERALES | | | |
| 12 | 15 | 06 | 09 |

| | | | | | | | | | | |
|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------------------|
| LOCALES | | | | | | | | | | EXTRAORDINARIAS Y OTRAS |
| 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | |



Lic. Sergio Ruiz Valencia

Notario Publico No. 124
Hidalgo No. 8 Col. Centro
Tepalcatepec, Michoacán
Tel. (424) 536 07 73

-----**ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA**-----

-----**VOLUMEN CATORCE**-----

En Tepalcatepec, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio del año dos mil ocho, YO LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA, Notario Público número ciento veinticuatro en el Estado de Michoacán, en ejercicio y con residencia en esta población, hago constar: **EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA**, que celebra por una parte como **VENEDORES** los señores **MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA, GUSTAVO, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL, MARIA DE JESUS e INES, todos de apellidos SANCHEZ CERVANTES**, la última representada por su apoderado legal señor Gustavo Sánchez Cervantes; y por la otra parte como **COMPRADOR** el señor **ANTONIO CUEVAS VARGAS**, conforme a los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Mediante escritura pública número 714 SETECIENTOS CATORCE, de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, relativa a la protocolización parcial del juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto José Guadalupe Sánchez Farías, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, estado de Jalisco, bajo el documento número 03 TRES, folios del 23 VEINTITRES al 35 TREINTA Y CINCO del libro 1649 MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de la Sección inmobiliaria, número de orden 161 CIENTO SESENTA Y UNO; los señores GUSTAVO, INES, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL Y MARIA DE JESUS, todos de apellidos SANCHEZ CERVANTES, proindiviso y por partes iguales, se adjudicaron en su carácter de únicos y universales herederos el 50% CINCUENTA POR CIENTO; correspondiendo a la cónyuge supérstite señora MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA el otro 50% CINCUENTA POR CIENTO por gananciales; respecto del PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICOTE", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, ESTADO DE JALISCO, EL CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150-40-00 HAS., (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CERO CENTIAREAS), con los siguientes linderos: AL NORTE: Con ejido Las Norias y Anexos; AL SUR: Con carretera Jilotlán-Tepalcatepec; AL ORIENTE: Con ejido Las Norias y Anexos; y AL PONIENTE: Con predio propiedad del señor Antonio Cuevas Vargas.."

-----**DECLARACIONES**-----

I.- Manifiestan los vendedores señores **MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA, GUSTAVO, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL, MARIA DE JESUS e INES, todos de apellidos SANCHEZ CERVANTES**, la última representada por su apoderado legal

señor Gustavo Sánchez Cervantes; bajo protesta de decir verdad que el inmueble materia de esta compraventa, se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial y lo acreditan además con la constancia expedida por la Tesorería Municipal, la cual queda agregada al apéndice de esta escritura, bajo su número y letra "A".-----

II.- Manifiesta el comprador que conoce el estado jurídico del inmueble objeto de esta compra-venta, aceptando el gravamen que actualmente tiene, liberando a los vendedores, de la obtención previa a este acto del certificado de libertad de gravamen.-----

III.- Declaran los vendedores, bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante fedatario público, que se encuentran libres de matrimonio.-----

-----CLAUSULAS-----

PRIMERA.- Los señores **MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA, GUSTAVO, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL, MARIA DE JESUS e INES,** todos de apellidos **SANCHEZ CERVANTES,** la última representada por su apoderado legal señor Gustavo Sánchez Cervantes, **VENDEN** al señor **ANTONIO CUEVAS VARGAS,** quien adquiere para sí **LA TOTALIDAD** del PREDIO RUSTICO "EL CHICOTE", **ACTUALMENTE DENOMINADO "LAS PAROTAS", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, ESTADO DE JALISCO, EL CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150-40-00 HAS., (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CERO CENTIAREAS),** con los siguientes linderos:-----

AL NORTE: Con ejido Las Norias y Anexos;-----

AL SUR: Con carretera Jilotlán-Tepalcatepec;-----

AL ORIENTE: Con ejido Las Norias y Anexos; y-----

AL PONIENTE: Con predio propiedad del señor Antonio Cuevas Vargas.-----

SEGUNDA.- El precio libremente pactado por las partes es la cantidad de **\$270,720.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL),** que manifiestan los vendedores haber recibido del comprador con antelación a la suscripción del presente instrumento, por lo que le acusan el correspondiente recibo y renuncian a la excepción de dinero no entregado y al término para hacerla valer.-----

TERCERA.- El inmueble objeto de esta compraventa pasa a favor del comprador en pleno dominio, propiedad y posesión, con sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbre, activas y pasivas y con todo lo que le pertenece de hecho y por derecho, quedando obligada la parte vendedora a responder



Lic. Sergio Ruiz Valencia

Notario Publico No. 124
Hidalgo No. 8 Col. Centro
Tepalcoatepec, Michi.
Tel. (424) 538 67 73

del saneamiento para el caso de evicción.-----

CUARTA.- El comprador acepta para sí esta venta en todos sus términos y recibe a su entera satisfacción el inmueble a que la misma se refiere, así como la presente escritura.-----

PERSONALIDAD-----

Manifiesta el señor GUSTAVO SANCHEZ CERVANTES, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante fedatario público que las facultades con que comparece en este acto no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna y para acreditar su representación, en este acto me exhibe la carta poder especial con facultades de dominio, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, de fecha once de enero del año dos mil ocho, certificación número cuatro mil trescientos cincuenta y siete, mismo que a continuación en lo conducente se transcribe:-----

"SEÑOR GUSTAVO SANCHEZ CERVANTES.- PRESENTE.- En términos del artículo 2,407 DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE del Código Civil vigente para el Estado de Michoacán y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles para el Distrito Federal y demás Estados de la República Mexicana, por medio de la presente, le confiero a Usted:.- I.- PODER ESPECIAL CON FACULTADES DE DOMINIO, Unica y exclusivamente por lo que respecta al porcentaje que me corresponde como herencia del predio rústico denominado "EL CHICOTE", ubicado en el municipio de Jilotlán de los Dolores, estado de Jalisco, predio que tiene una extensión superficial de 150-40-00 HAS., (CIENTO CUARENTA HECTAREAS, CUARENTA AREAS).- OTORGANTE.- Rúbrica.- SRA. INES SANCHEZ CERVANTES.- TESTIGOS.- Dos rúbricas.- CERTIFICACION NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA, Notario Público Ciento Veinticuatro en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, CERTIFICO: Que siendo las once horas con veinte minutos del día once de enero del año dos mil ocho, COMPARECE: Ante mí la señora INES SANCHEZ CERVANTES...- mexicana según su dicho, sin otras que interese. Manifiesta: " Ratifico en todas y en cada una de sus partes el contenido del PODER ESPECIAL CON FACULTADES DE DOMINIO que antecede, por estar ajustado a mi voluntad, el cual confiero a favor del señor GUSTAVO SANCHEZ CERVANTES. Asimismo reconoce como suya la firma que lo calza por haberla puesto de su puño y letra y ser la misma que utiliza en todos sus negocios y tratos comerciales....- LEIDA por mí el Notario Público, esta CERTIFICACION así como la CARTA PODER que antecede a los comparecientes a quienes le expliqué su contenido, valor y fuerza legal, con la advertencia de que podía leer todo por sí mismos, derecho que ejercitaron, lo ratificaron,

con su contenido se manifestaron conformes y para constancia firman Ante mí el mismo día de su fecha.- DOY FE.- TEPALCATEPEC, MICHOACAN A ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Rúbrica.- SRA. INES SANCHEZ CERVANTES.- Dos rúbricas.- ANTE MI.- Rúbrica.- LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO.- RUVS-460905-SY1.- El sello de autorizar de la Notaría Pública."-----

CONCUERDA en lo conducente la anterior inserción con el documento al que me remito, habiendo practicado el correspondiente cotejo, de todo lo cual doy fe.-----

----- GENERALES -----

Por sus generales y bajo protesta de decir verdad, los comparecientes manifiestan ser:-----

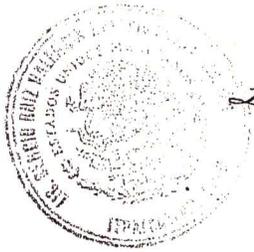
Señora **MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA**, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral folio número 32328713 tres, dos, tres, dos, ocho, siete, uno, tres; que es originaria de la localidad de El Capulín, municipio de Jilotlán, estado de Jalisco, que nació el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que tiene su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos número cinco, Tepalcatepec, estado de Michoacán, viuda, dedicada al hogar.-----

Señora **MA. GUADALUPE SANCHEZ CERVANTES**, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio número 84639947 ocho, cuatro, seis, tres, nueve, nueve, cuatro, siete; que es originaria de la localidad de El Canchol, municipio de Jilotlán de los Dolores, estado de Jalisco, que nació el día nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, que tiene su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos número cinco, Tepalcatepec, estado de Michoacán, soltera, empleada.-----

Señor **GUSTAVO SANCHEZ CERVANTES**, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio número 061670266 cero, seis, uno, seis, siete, cero, dos, seis, seis; que es originario y vecino de Tepalcatepec, estado de Michoacán, que nació el día uno de enero de mil novecientos setenta y tres, que tiene su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos, número cinco; soltero, comerciante.---

Señor **JOSE MANUEL SANCHEZ CERVANTES**, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio número 097202208 cero, nueve, siete, dos, cero, dos, dos, cero, ocho; que es originario y vecino de Tepalcatepec, estado de Michoacán, que nació el día trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, que tiene su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos número cinco, soltero, comerciante.-----

Señorita **MARIA DE JESUS SANCHEZ CERVANTES**, quien se identifica con pasaporte



Lic. Sergio Ruiz Valencia

Notario Publico No. 124
Hidalgo No. 8 Col. Centro
Tepalcatepec, Mich.
Tel. (424) 536 07 73

mexicano, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores folio 03140145329 cero, tres, uno, cuatro, cero, uno, cuatro, cinco, tres, dos, nueve; que es originaria y vecina de Tepalcatepec, estado de Michoacán, que nació el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve, que tiene su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos número cinco, soltera, dedicada al hogar.

Señor **ANTONIO CUEVAS VARGAS**, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio número 0314190320701 cero, tres, uno, cuatro, uno, nueve, cero, tres, dos, cero, siete, cero, uno; que es originario de Vuelta Grande, municipio de Jilotlán de los Dolores, estado de Jalisco, que nació el día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, que tiene su domicilio conocido en la localidad de El Terrero, municipio de Jilotlán de los Dolores, estado de Jalisco, casado, agricultor y ganadero, de paso por esta localidad.

Siendo los comparecientes personas de mi conocimiento, por haberse identificado, a quienes conceptuó con capacidad legal para contratar y obligarse, de lo cual DOY FE.

LEIDA POR MI, NOTARIO PUBLICO esta escritura a los nombrados comparecientes, a quienes expliqué el contenido, valor y fuerza legal de sus cláusulas y que podían leerla por sí mismos, derecho que ejercitaron; de la obligación que tiene la parte compradora de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad raíz en el Estado, para que surta efectos contra terceros, manifestándose conformes la ratifican en todas y cada una de sus partes, firmando, para constancia en mi Oficio Público el día de su fecha.- DOY FE.- Seis rúbricas.- ANTE MI.- Rúbrica.- LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA.- RUVS460905SY1.- El sello de autorizar de la Notaria.

AUTORIZACION

El día de hoy, siete de julio del año dos mil nueve, YO, Licenciado SERGIO RUIZ VALENCIA, Notario Público Número Ciento Veinticuatro en el Estado, AUTORIZO en forma definitiva el presente Instrumento por haberse observado en su otorgamiento todos los requisitos de Ley según constancias de entero que se tienen a la vista y que marcadas con las letras de la "A" a la "E" se agregan al Apéndice del presente instrumento.- Doy Fe.

DOCUMENTOS DEL APENDICE

AVISO CAUTELAR.- C. DIRECTOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO.- PRESENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y 87 de la Ley del Notariado para el Estado de Jalisco, respetuosamente solicito a Usted la Inmovilidad Registral por un término no mayor a 45

días contados a partir de esta fecha, respecto del siguiente inmueble:-Inmueble Materia de la Operación:- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICOTE", ACTUALMENTE DENOMINDO "LAS PAROTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, ESTADO DE JALISCO, CON SUPERFICIE DE 150-40-00 (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CUARENTA AREAS):- Acto Jurídico a Celebrarse: COMPRA-VENTA.- Contratantes:- Vendedor: SRA. MARIA ESTHER CERVANTES GARCIA Y SOCIOS.- Adquirente: SR. ANTONIO CUEVAS VARGAS...- Rúbrica.- LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 124.- TEPALCATEPEC, MICHOACAN.- El sello de autorizar de la Notaría Pública."-----

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL...- "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES.- PAGADO CON RECIBO OFICIAL No. 098417.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE.- CERVANTES GARCIA Y CDS. MARIA ESTHER.- N. DE CUENTA 1270 R°.- UBICACIÓN "EL CHICOTE".- POBLACION JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL...- CERTIFICAMOS QUE EL INMUEBLE ARRIBA DESCRITO TIENE PAGADO EL IMP. PREDIAL BAJO VALOR FISCAL Y TASA SEÑALADOS HASTA EL 6° BIMESTRE DEL 2009 SEGÚN NUESTROS ARCHIVOS.- DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.- Olga Valencia Isaís.- El sello de Catastro Municipal.- Jilotlán de los Dolores, Jal."-----

AVISO DE TRASLACION DE DOMINIO.- "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.- IMPRESIÓN MAQUINA REGISTRADORA.- PDA. 1472 \$5,414.40.- AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.- NUMERO DE CUENTA 001270 Rco.- UBICACIÓN: RUSTICO DENOMINADO "EL CHICOTE", ACTUALMENTE DENOMINADO "LAS PAROTAS", JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.- DE LA OPERACIÓN.- \$270,720.00.- LIQUIDACION.- TOTAL.- \$5,414.40...- EL SELLO DE CATASTRO MUNICIPAL.- JILOTAN DE LOS DOLORES, JAL."-----

AVALUO CATASTRAL.- "Nombre del Perito: Arq. Pablo Reyes Alcaraz...- Avalúo Folio: 0192/14/05/2009.- Reg. De Catastro No. 266...- AVALUO PARA TRANSMISION DE DOMINIO.- ANTECEDENTES.- Registro de Catastro No. 266.- Cuenta Predial 001270 Rco.- Recaudadora: 45.- Nombre del Propietario: Sra. María Esther Cervantes y Condueños.- Solicitante: Sr. Antonio Cuevas Vargas.- Inmueble que se Valúa: Predio rústico de agostadero cerril denominado "Chicote", ubicado en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.- Valor Total... \$270,720.00..."- Rúbrica.- Firma del Perito...- Autorización.- El sello de Catastro Municipal.- Jilotlán de los Dolores, Jal.- Olga Valencia I."-----

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- "Pago de impuestos - SAT.- BBVA BANCOMER.



Lic. Sergio Ruiz Valencia

Notario Publico No. 124
Hidalgo No. 8 Col. Centro
Tepalcatepec, Mich.
Tel. (424) 536 07 73

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.- R.F.C.- RUVS460905SY1.- Nombre: RUIZ VALENCIA SERGIO.- Plaza 180.- Sucursal: 1002.- ISR FEDATARIOS PUBLICOS Y RETENCIONES. ENAJENACION DE BIENES.- Impuesto a Cargo.- 4,328..."- "CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PUBLICA DE ENAJENACION DE BIENES...- Número de escritura o minuta.- PUB750.- Fecha de firma de escritura o minuta.- 31 DE JULIO DEL 2008...- Total de ISR enterado por enajenación de bienes...- 4,328..."

CERTIFICO.- QUE LAS INSERCCIONES QUE ANTECEDEN CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.- DOY FE.-----
ES PRIMER TESTIMONIO, TOMADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE EN CUATRO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS POR MI, PARA TITULO DEL **SEÑOR ANTONIO CUEVAS VARGAS**.- DOY FE.-----
TEPALCATEPEC, MICHOACAN, A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

LICENCIADO SERGIO RUIZ VALENCIA
RUVS-460905-SY1



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

SEDE EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



GOBIERNO
DE JALISCO



Vamos a Trabajar

GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA
GENERAL

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán, el Grande, Jalisco.
Este documento fue presentado para su registro a las 10:58
horas del día 22 de Julio del 2009 y a las 13:01 horas del día de
22 de Julio del 2009 mediante su incorporación bajo el
Documento 39 folios del 352 al 370 del Libro 1643 de la Sección
Inmobiliaria quedo Registrado: A FAVOR DE: ANTONIO
CUEVAS VARGAS (CON EL NUMERO DE ORDEN.- 161.

CONTRATO DE COMPRA VENTA EN CUANTO AL INMUEBLE QUE SE
DESCRIBE EN CLAUSULAS PRIMERA. - DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 750 ANTE EL NOTARIO LIC. SERGIO RUIZ
VALENCIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2008-
Los derechos fueron cubiertos bajo Ref. Edo. No.- 28191955 Por \$ 2,621.60 -

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO CON SEDE EN CIUDAD GUZMAN
JALISCO

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA.

- - - HIPOTECA a favor de Banca Promex, S. N. C. POR \$
50,000.00 Según Documento 26 del Libro 405 de la sección
Segunda, el 18 de Noviembre de 1991. Ciudad Guzmán, Jalisco,
el 22 de Julio del 2009.-

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA

MCH.-

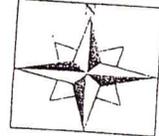
| | |
|---|--------------------------------------|
| Nombre del Perito: Arq. Pablo Reyes Alcaraz. | Avalúo Folio: Ó192/14/05/2009 |
| Domicilio: Calle Ramón Corona No. 77 | Reg. de Catastro No.: 266 |
| Ciudad: Zapotiltic, Jal. C. P. 49600 | Telefono: 341 4141289 |

AVALÚO PARA TRANSMISIÓN DE DOMINIO

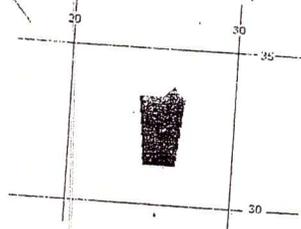
LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMATICO SIN ESCALA DE LA CONSTRUCCION

Tramo de Calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación.

Superficie Real según Levantamiento: 150 - 40 - 00 Has.
Croquis de localización



JILOTLAN DE LOS
DOLORES



Croquis del terreno.



| BLOQUE | TIPO | CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION | | ESTADO DE CONSERVACION |
|--------|------|----------------------------------|--|------------------------|
| | | CALIDAD | | |
| | | | | |
| | | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE
Consta de: Predio rústico de agostadero cerril denominado "El Chicote", ubicado en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Opinión de Dictamen de Uso del Suelo:



Olegario Velázquez
07/10/2009